



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Huanímaro, Guanajuato.



HOMOCLAVE	MHU-DIDESO-002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13-feb-23
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ampliación de vivienda (Cuarto Dormitorio)			
Mejorar las condiciones de vida de familias numerosas que carecen de espacio suficiente en su vivienda para vivir dignamente, a través del otorgamiento de un cuarto dormitorio para ampliar su vivienda y puedan realizar sus actividades diarias sin poner en riesgo su integridad física.			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglas de operación del programa "Mi hogar GTO" para el ejercicio fiscal 2023.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Este programa va dirigido a familias del Municipio de Huanimaro y cabecera Municipal en condiciones de rezago social, que no cuentan con la			
PASOS			
1.- Acudir los solicitantes a la Dirección de Desarrollo Social a presentar documentación.	4.- Se realiza padron de beneficiarios.		
2.- Una vez realizado, un promotor de la Dirección acude a la vivienda a verificar si realmente existe la necesidad para otorgar el apoyo.	5. Se validan expedientes técnicos.		
3.- Se debe atender prioritariamente a personas solicitantes de acuerdo a la situación de vivienda que presente la persona.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			
1.- Acredite tener la propiedad o legal posesión de un predio libre de todo gravamen, para construcción, ubicado dentro del territorio del Estado de Guanajuato.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O SEÑETO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE		
3.- El predio donde pretende construir la persona solicitante, debe contar con factibilidad para la construcción, conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la materia.	No Aplica		
4.- Copia de identificación oficial.	INE		
5.- Copia de comprobante de domicilio.	CFE		
6.- Clave Unica de Registro de Población (CURP).	SEGOB		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Otro medio (via presencial)			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No Aplica	No Aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Verificar si existe la necesidad, realizar visita domiciliaria.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
C. Juan Sierra Chacón	01-(429)69-105-26	huanimarosocial_desarrollo@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
1 mes	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	Si		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	3 meses		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	1 mes		
Gratuito	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.	No Aplica		
Unica			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Familias Guanajuatenses en condición de rezago social que quieran mejorar sus viviendas, con preferencia en zonas de atención prioritaria.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Presidencia Municipal de Huanímaro, Gto.		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Desarrollo Social		
DOMICILIO (S):	Mercado Huanímaro Loc. 1, kilometro 0 , Melchor Ocampo, Huanímaro, Gto.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 08:30 am a 16:00 pm.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	Mercado Huanímaro Loc. 1, kilometro 0 , Melchor Ocampo, Huanímaro, Gto.		
TELÉFONO (S):	01(429)69-105-26		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	huanimarosocial_desarrollo@hotmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloria Municipal	01(429)122-8363	contraloriahuanimaro@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
El Director deberá conservar la copia de solicitud de apoyo, firmada de recibido por parte de la Dirección de Desarrollo Social.			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.			
 C. Juan Sierra Chacón Director de Desarrollo Social		 PRESIDENCIA MUNICIPAL HUANIMARO GTO	